

Tema 8.º Justificación de una cuenta de obra con cargo a libramientos a justificar. Documentos requeridos.

Tema 9.º Documentos que hay que formular en fecha fija. Objeto de los mismos.

Tema 10. Estructura, contenido y síntesis del Plan Económico de las Juntas.

Tema 11. Reglamento Nacional del Trabajo en las Juntas de Obras y Comisiones Administrativas de Puertos.

Tema 12. Montepío de Empleados y Obreros de Juntas de Obras de Puertos. Su organización y régimen jurídico.

Tema 13. Estatuto reglamentario del personal administrativo, técnico-auxiliar, meramente auxiliar y subalterno de las Juntas de Obras. Comisiones administrativas y demás servicios de puertos. Deberes y derechos de los empleados.

*Tercer ejercicio. Cálculo mercantil*

Tema 1.º Razones y proporciones. Sus clases. Progresiones aritméticas Geométricas.

Tema 2.º Potenciación. Potencia de un número. Extracción de la raíz cuadrada.

Tema 3.º Regla de repartimientos proporcionales. Repartimiento proporcional simple y compuesto.

Tema 4.º Vencimiento común medio. Descuento comercial real.

Tema 5.º Cambio directo e indirecto. Regla de tanto por ciento.

Tema 6.º Imposiciones y amortizaciones al interés simple. Concepto de estas operaciones. Deducción de fórmulas.

Tema 7.º Préstamos ordinarios. Cálculos de anualidad. Concepto de los empréstitos.

*Contabilidad*

Tema 1.º Concepto de la contabilidad. Legislación relativa a la teneduría de libros. Sistemas de contabilidad. Principios fundamentales de la partida doble.

Tema 2.º Libros de Contabilidad. Clases en que se dividen. Libro de Inventarios. Libro de Balances. Libros Diario y Mayor. Objeto de cada uno de ellos. Manera de redactar los asientos. Sus clases.

Tema 3.º Clasificación general de las cuentas. Cuentas personales. Cuentas representativas del propietario y de sus deudores. Significación de los saldos. Subdivisiones que pueden hacerse con estas cuentas.

Tema 4.º Cuentas de efectos de comercio. Idem de propiedades. Instrumentos de cambio. Casos en que se adeudan y acreditan. Significación de los saldos. Idea de las operaciones de comisión y en representación.

Tema 5.º Cuentas corrientes. Conceptos y preceptos que las regulan. Método indirecto y hamburgués.

Tema 6.º Apertura de Contabilidad en general. Procedimientos. Asientos correspondientes en el Diario y Mayor y libros auxiliares.

Tema 7.º Balances provisionales. Balances de comprobación. Balances de la situación económica. Objeto y forma de estos documentos. Clasificación y errores cometidos.

Tema 8.º Balance general. Descripción de las operaciones previas. Formación de inventario. Su valoración. Cierre de las cuentas por los diferentes procedimientos. Reapertura de libros.

Tema 9.º Contabilidad de las Sociedades. Principios fundamentales de la Contabilidad de las reguladas por el Código de Comercio.

Tema 10. Contabilidad del Estado. Presupuesto corriente general del Estado español. Concepto, formación, estructura y duración. Créditos extraordinarios. Suplementos de crédito. Requisitos generales para tramitarlos y concederlos. Resultados de ejercicios cerrados. Operaciones en formalización.

Tema 11. Contabilidad de las Juntas de Obras de Puertos. Sus peculiaridades. Preceptos que las regulan. Movimientos de fondos. Sus formalidades. Libros principales auxiliares y registros. Su disposición.

Tema 12. Inversiones de las Juntas de Obras de Puertos. Su justificación. Cuentas características: Cargo y abono de las mismas.

Tema 13. Recaudaciones de las Juntas de Obras de Puertos. Impuesto y arbitrios a su cargo. Motivación y formalización de los mismos. Su reflejo en las cuentas y asientos que originan.

Tema 14. Balances de las Juntas de Obras de Puertos. Liquidaciones de cada ejercicio. Justificación. Asientos de cierre. Formalidades para su aprobación. Tribunal de Cuentas. Examen de las cuentas por la Intervención General de la Administración del Estado. Examen de las mismas por el Tribunal de Cuentas.

Tema 15. Almacenes generales de depósitos o diques. Su concepto. Preceptos legales a ellos referentes. «Warrants». Cuentas y asientos peculiares de las operaciones que se realizan.

1890

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Funcionarios Administrativos de carrera propios del Organismo, vacantes en esta Junta.**

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de las de convocatoria de la resolución de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Funcionarios Administrativos de carrera propios del Organismo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 21 de octubre de 1977, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas.

*Admitidos*

Apellidos y nombre	D. N. I.
Tavío Peña, don Ricardo .....	41.933.510
González Almeida, doña María del Carmen .....	42.008.535
Durban Sánchez, doña Cristina .....	2.463.506
Rodríguez Meneses, doña Nieves Julia .....	41.955.982
Gómez de la Rosa, don Abelardo .....	42.005.923
Novaro Mora, don Carlos Humberto .....	42.038.087
Alvarez Rubí, doña Angeles .....	42.033.618
González Sánchez, don Raúl .....	42.014.111
Jaraíz García, doña Victoria .....	41.916.347
Casañas Darias, doña María Dolores .....	42.049.518
Ocaña Morales, don Manuel .....	27.158.279
Martín-Neda de Buergo, don Francisco Javier .....	42.011.007
Doreste Armas, don Antonio .....	42.752.155
Balasteros Orive, doña María Isabel .....	42.010.115

*Excluidos*

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán interponer los interesados la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 1977.—El Presidente, Alonso Rodríguez de Azero del Hoyo.

1891

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de conductor de automóviles vacante en este organismo.**

Vacante una plaza de Conductor de automóviles en las plantillas del Organismo autónomo Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958 y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera, y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2 d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes:

**Bases de convocatoria**

**1. NORMAS GENERALES**

**1.1. Número de plazas.**

Se convoca una plaza de Conductor de automóviles.

**1.1.1. Características de la plaza.**

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza está encuadrada en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—La plaza está dotada con los emolumentos autorizados por Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal de los Organismos Autónomos y demás disposiciones complementarias.

**1.1.2. Incompatibilidades.**

La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado, ni de la Administración Local.

**2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos: